


| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  | Federación Andaluza de Ajedrez Delegación Malagueña Apartado de Correos 15.434 29080-Málaga | 30 |
| | | Diciembre |
| | | Temporada 2009/2010 |

Normativa del Torneo Promoción de Málaga

Condiciones de Participación:

1. **Ámbito:** Los jugadores interesados deberán estar federados en la Delegación Malagueña de Ajedrez entregando sus **datos personales**, y el importe de la **licencia federativa: 40 €**
2. **Inscripciones:** Hasta el **jueves 7 de Enero**, al tfno: 687842314 o al e-mail ajedrezmalaga@hotmail.com
3. **Categoría Provincial:** Los jugadores deberán ser de categoría Primera o Segunda.

Sistema de Competición:

1. **Fechas de juego: 9, 16, 23 y 30 de enero.** (2 rondas cada tarde)
2. **Horario:** Se disputarán por la tarde, de 17:00 a 21:00 horas.
3. **Lugar de Juego: Instituto Andaluz del Deporte, Calle Santa Rosa de Lima,5. (Junto al hospital Carlos Haya)**
4. **Sistema de Juego y Rondas:** Suizo a 8 rondas. La organización podrá variar el numero de rondas en función del numero de inscritos.
5. **Ritmo de Juego:** 1 hora por jugador a caída de bandera.
6. **Ranking Inicial:** Es aplicable la lista de Elo FADA vigente.
7. **Desempates:** Por riguroso orden: Buchholz (-1) y Progresivo FIDE
8. **Ascensos y Normas:** Los ascensos dependerán de los jugadores que sean emparejados en la antepenúltima ronda:
 - a. Hasta 30 jugadores: Habrá un ascenso y una norma por cada categoría a condición de quedar entre los 5 primeros.
 - b. Desde 31 jugadores en adelante: Habrá dos ascensos y dos normas por cada categoría a condición de quedar entre los 10 primeros.

9. **Comité de Competición:** Las apelaciones que conciernan a las partidas (no a las bases del torneo) serán resueltas por un Comité de Competición. Estará compuesto por al menos 3 miembros titulares, y los suplentes que se consideren necesarios. No podrán formar parte de dicho comité los miembros de la junta directiva de la DMDA.
10. **Descalificaciones:** Un jugador será descalificado a las 2 incomparecencias o por falta grave. El incomparecente no será emparejado (contando como incomparecencia) en lo sucesivo, salvo que asegure seguir en competición.
11. **Retirada del torneo:** Todo jugador que desee abandonar el torneo temporal o definitivamente, deberá avisar al equipo arbitral o a la organización, al menos 30 minutos antes del comienzo de la ronda, o antes de la confección del sorteo (en caso de que no haya un descanso mayor entre las rondas), para no incurrir en incomparecencia.
12. **Premios:** Los 3 primeros clasificados recibirán un trofeo.

Para lo no especificado en estas bases se atenderá al reglamento de competiciones individuales oficiales en Andalucía (circular nº 31/2002 FADA) y a las leyes de ajedrez de la FIDE, que estarán disponibles para su consulta en la sala de juego.

Vº Bº
María Victoria López Sánchez
Delegada Provincial DMDA

Carlos Gutiérrez
Secretario DMDA